

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUNIO 15/2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora no ha cumplido con la carga procesal de notificar a la parte demandada el auto admisorio de la demanda .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad.: 17001-40-03-003 -2021-00321-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO seguido por REMO INVERSIONES INMOBILIARIAS representada por María del Pilar Restrepo Mocosó en contra de JAVIER ENRIQUE MARTINEZ PARRA,LUIS ROSENDO FLOREZ LOPEZ, ANDRES FELIPE EMBUS SANDOVAL para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a ejecutar la carga procesal que le corresponde de notificar el auto admisorio de la demanda fechado el 4 de junio del año en curso, a los demandados en las direcciones aportadas en la demanda o gestione la obtención del correo electrónico de los mismos y pueda impulsarse el proceso virtualmente. Sopena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 097 del 16/06/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

**VALENTINA JARAMILLO MARINJUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

06abf511a9466ec84371df69c33918714998441d6d923dadcbc71838be6ded61

Documento generado en 15/06/2021 04:08:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**